

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.268

Martes 7 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2707030

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON RODRIGO ITVAN LEIVA CARO AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

Núm. 46.- Santiago, 13 de agosto de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos 146 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 45, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social en la Región de Los Ríos; en la carta de renuncia voluntaria presentada por don Rodrigo Itvan Leiva Caro, el 31 de julio de 2025; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1.- Que, mediante decreto supremo N° 45, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Los Ríos, a don Rodrigo Itvan Leiva Caro, cédula nacional de identidad N° 15.645.668-3, grado 5º de la Escala Única de Sueldos, de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría del Trabajo, a contar del 16 de mayo de 2022.

2.- Que, con fecha 31 de julio de 2025, don Rodrigo Itvan Leiva Caro presentó su renuncia voluntaria a dicho cargo, para hacerse efectiva a contar del día 2 de agosto de 2025.

3.- Que, en atención a lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el siguiente acto administrativo pronunciándose sobre dicha solicitud.

Decreto:

1º.- Acéptase, a contar del día 2 de agosto de 2025, la renuncia voluntaria presentada por don Rodrigo Itvan Leiva Caro, cédula nacional de identidad N° 15.645.668-3, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Los Ríos, grado 5º de la Escala Única de Sueldos, de la planta de directivos de la Subsecretaría del Trabajo.

2º.- Déjase establecido que don Rodrigo Itvan Leiva Caro no se encuentra sometido a sumario administrativo a la fecha de la presentación de su renuncia.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Giorgio Boccardo Bosoni, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Pablo Chacón Cancino, Subsecretario del Trabajo.

CVE 2707030

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.